

**Usos impersonales del pronombre de
la segunda persona singular "tú" en
español**

Dr. Salam sayed

Profesor Adjunto, Departamento de Español
Facultad de Artes – Universidad de Halwan

Resumen:

El objetivo de este trabajo es enfocar nuestra atención en las propiedades pragmáticas y semánticas relacionadas con el cambio de referente y significado al usar el pronombre de segunda persona singular en determinadas situaciones comunicativas, es decir, en su caracterización impersonal y no personal. Para conseguir los objetivos deseados, basamos nuestra hipótesis en que el pronombre de segunda persona singular no apunta siempre al receptor del acto de habla, sino que sus connotaciones pragmáticas dan matices muy generalizados o vagos en muchos casos.

En este trabajo contamos con la metodología analítico-descriptiva que nos permite analizar las ocurrencias y las muestras recogidas del corpus y describir las situaciones en las que se desarrollan. El corpus en el que se basa el trabajo se extrae de los diálogos grabados por el grupo Val.Es.Co (Briz et. al. 2002).

Palabras clave: pragmática, impersonal, el pronombre tú, referente, Valesco.

Abstract:

The aim of this work is to focus our attention on the pragmatic and semantic properties related to the change of referent and meaning when using the second person singular pronoun in

Spanish in certain communicative situations, that is, in its impersonal and non-personal characterization. We base our hypothesis on the fact that the second person singular pronoun does not always point to the addressee of the speech act, but rather that its pragmatic connotations give a very generalized meaning in many cases.

In this paper we use the analytical-descriptive methodology that allows us to analyze the samples collected from the corpus and describe the situations in which they appear. The corpus on which the work is based is extracted from the dialogues recorded by the group Val.Es.Co (Briz et. al.: 2002).

Keywords: impersonal, the pronoun tú, speaker, addressee, Valesco.

0- Introducción

Se ha prestado muy poca atención al uso de los pronombres personales de manera impersonal en los estudios lingüísticos realizados en los últimos años. La aparición de la pragmática como enfoque lingüístico que atiende al uso de la lengua en las interacciones comunicativas diarias ha ido ganando terreno últimamente a costa de los ámbitos tradicionales. Antes, los pronombres personales de segunda persona solían tratarse desde un ángulo sociolingüístico centrándose de manera esencial en las diferencias de uso entre tú y vosotros por una parte, y

usted y ustedes por otra. Se ha reservado el uso de los pronombres tú y vosotros a los entornos informales, familiares y de confianza entre los interlocutores, mientras que el de usted y ustedes marca una relación formal, jerárquica y de distanciamiento social. La mayoría de los estudios que se ha llevado a cabo se centraba más en las divergencias diafásicas y diastráticas que rigen el comportamiento sociolingüístico de estos pronombres entre los usuarios de la lengua.

Hidalgo Navarro (1996: 169) manifiesta que el uso impersonal del pronombre de segunda persona singular es un fenómeno extendido entre muchas lenguas del mundo como el inglés y el francés. Las palabras de Hidalgo Navarro se apoyan por las confirmaciones de Zobel (2014: 2) cuando dice que “*Los pronombres de segunda persona singular interpretados de manera impersonal se han observado y discutido en muchas lenguas de diferentes familias lingüísticas*”. Esta autora ha ofrecido una lista de algunas lenguas indoeuropeas en las cuales se ha comprobado con ejemplos aclaratorios la presencia de usos impersonales de este pronombre como el inglés, el francés, el alemán y el italiano. La lengua española no está exenta de esta caracterización como se verá en el seno de esta investigación. El objetivo de este trabajo es enfocar nuestra atención en las propiedades pragmáticas y semánticas relacionadas con el

cambio de referente y significado al usar el pronombre de segunda persona singular en determinadas situaciones comunicativas, es decir, en su caracterización impersonal y no personal. En algunos contextos los interlocutores usan este pronombre no para referirse solo al destinatario con quien comparten el acto de habla, sino al emisor o a una persona indefinida que no se determina en la conversación. Se utiliza comúnmente para referirse al receptor o al grupo al que pertenece, es decir, mantiene sus rasgos deícticos. Sin embargo, su uso en la vida cotidiana demuestra casos en los que se refiere al emisor, al receptor, a la gente en general y a un referente vago o desconocido. Para conseguir los objetivos deseados, basamos nuestra hipótesis en que el pronombre de segunda persona singular no apunta siempre al receptor del acto de habla, sino que sus connotaciones pragmáticas dan matices muy generalizados o vagos en muchos casos. Nuestra tarea en este trabajo es encontrar respuestas a las siguientes dos preguntas: ¿Cuáles son las posibles connotaciones pragmáticas que se asignan al pronombre personal *tú* cuándo aparece en las interacciones comunicativas diarias?, y ¿qué mecanismos lingüísticos favorecen su interpretación genérica o impersonal? Para alcanzar los objetivos y comprobar la validez de nuestra hipótesis contamos con la metodología analítico–descriptiva que

nos permite analizar las ocurrencias y las muestras recogidas del corpus y describir las situaciones en las que se desarrollan. El corpus en el que se basa el trabajo se extrae de los diálogos grabados por el grupo Val.Es.Co (2002), (Valencia, Español, Coloquial), un grupo de investigación dirigido por Antonio Briz con el fin de describir y analizar el español coloquial. Es de naturaleza oral, transcrito y obtenido de la grabación de conversaciones y discursos espontáneos que representan el habla coloquial española de finales del siglo veinte y principios del veintiuno. Hemos preferido utilizar este corpus porque el pronombre de segunda persona singular aparece muy poco en las obras escritas. De acuerdo con Zobel (2014: 12), los usos impersonales del pronombre de segunda persona aparecen más en los registros informales y se emplean predominantemente en la lengua hablada. Este pronombre sirve para presentar un espacio mental al cual el receptor está invitado para vivir experiencias ajenas imaginándose en la posición del protagonista. Es contra la lógica recurrir a un corpus menos personalizado para describir acciones que necesitan un alto grado de la imaginación del receptor que adopta la postura del protagonista con el fin de vivir experiencias creadas por el emisor.

1– Propiedades léxico–pragmáticas del pronombre de la segunda persona singular

De acuerdo con Zobel (2010: 310), el análisis léxico del uso del pronombre personal *tú* encubre dos significados: uso estándar que está relacionado deícticamente con el destinatario a través de una serie de propiedades contextuales que apuntan a su identidad en el acto comunicativo, y otro no estándar que aparece cuando se establece una relación que corresponde a varias identidades (varios destinatarios) como se deduce de su uso genérico. Para ella, la referencia deíctica y genérica del pronombre *tú* se debe a la polisemia semántica y no a la dependencia contextual. A diferencia de Zobel, Malamud (2012: 12–15) propone que el pronombre personal *tú* debe tener en su entrada léxica más de una variable para especificar su uso deíctico y genérico basando sus ideas en las reglas de la semántica conceptual desarrolladas en la lingüística generativa. Para esta autora, rasgos como 2^a persona, arbitrario, humano (persona), simulación (oyente) y no interpretable (genérico) deben figurarse en la entrada léxica de este pronombre.

Mientras que el análisis léxico del pronombre *tú* se centra en su significado, su análisis pragmático se enfoca en los efectos contextuales e interactivos que se producen en una determinada situación comunicativa. La determinación de la naturaleza

pragmática de este pronombre depende de dos factores interrelacionados. Primero, la posibilidad de identificar la clase de su uso específico en una determinada situación, y la de marcar los efectos interpretativos producidos como resultado de su uso en dicha situación. En cuanto a la clase de su uso, Kitagawa y Lehrer (1990: 750), nos proporcionan tres tipos: referencial, impersonal y vago. En lo relativo a los efectos interpretativos producidos, Kitagawa y Lehrer (ibid.: 752) manifiestan que el uso impersonal del pronombre *tú* produce una sensación de camaradería, mientras que Stirling y Manderson (2011: 1583) hablan de una sensación de empatía de parte del destinatario y otra de autoridad de parte del emisor. Algunas veces la sensación de empatía es compartida por los interlocutores, lo que conlleva una sensación de solidaridad y colaboración entre ambos.

En este apartado nos centraremos más en las propiedades pragmadiscursivas del pronombre *tú*. Para empezar, ofrecemos sus rasgos discursivos que lo distinguen de los demás pronombres. No vamos a adentrarnos en las diferencias sociolingüísticas de su uso en las distintas comunidades de habla hispana que radican en la distinción entre *tú*, *vos*, *usted* y *ustedes* difundida en algunos países latinoamericanos. Las gramáticas españolas dividen los pronombres en personales e indefinidos o impersonales. Los primeros son *yo*, *tú*, *él/ella/usted*, *nosotros/as*,

vosotros/as y ellos/ellas/ustedes, y sus correspondientes formas de acusativo, dativo y ablativo. Estas formas personales de los pronombres son siempre deícticas y se refieren a una persona real, muy especialmente las primeras y segundas personas singular y plural. La primera persona se plasma en la identidad del hablante/emisor, y la segunda en el oyente/receptor o receptores. En cambio, los pronombres indefinidos o impersonales como uno, alguien, alguno/a/os/as y sus correspondientes formas negativas se refieren a una persona indeterminada o inespecífica. De entre todos estos pronombres nos centramos más en el pronombre de segunda persona singular *tú* que puede aparecer en construcciones impersonales debido a sus capacidades intrínsecas de utilizarse como marcador común del cambio de lo específico a lo general como se deduce de las siguientes palabras de Manuel Seco:

*En el uso coloquial de hoy, el valor impersonal de uno es asumido frecuentemente por el pronombre personal **tú** y la forma “**tú**” del verbo: Vas por la calle tan tranquilo y te cortan el paso (Seco, 1989: 163).*

Hablando del carácter impersonal de los pronombres, Laberge y Sankoff (1979: 429) han clasificado el uso del pronombre personal *tú* en la interacción comunicativa en dos categorías funcionales, una denominada inserción situacional, y otra, tópicos

o morales. En la inserción situacional el emisor se asimila a toda la gente degradando su propia experiencia al estado ocasional del discurso y considerándola como algo que pudiera pasar a cualquier persona como se ve en el siguiente ejemplo en el que el emisor habla de la infidelidad conyugal utilizando la segunda persona singular para generalizar sus experiencias personales y simpatizarse con el otro interlocutor creando un ambiente de solidaridad:

- 1- es que a los cuarenta↑ pues ya piensas [que muchas oportunidades] [no tienes→] y te tienes que aguantar porque ya está↓ (Conversación 4, orden 21, hablante A).

En cuanto a la segunda categoría, tópicos o morales, se manifiesta siempre en las constataciones o las reglas generalmente aceptadas por la sociedad. Comparte con la inserción situacional su carácter genérico, pero se diferencian en que los tópicos constituyen una reflexión sobre las morales convencionales como, por ejemplo, los dichos y los refranes. Esta clase se refleja en la frase “*en alguien tienes que confiar*” en el siguiente ejemplo en el que una universitaria expresa su confianza en su amiga diciendo:

- 2- [en alguien tie]nes que confiar→/ si no ya esto sería una mierda↓ (conversación 13, orden 193, hablante A)

Se infiere del uso del pronombre de la segunda persona singular *tú*, reflejado en la conjugación del verbo tener en esta situación, la sensación de camaradería que se produce entre las interlocutoras al manifestar una de ellas su confianza en la otra. A estas dos categorías Kitagawa y Lehrer (1990: 750) han añadido otra más que se nota algunas veces en las conversaciones diarias denominada el drama de la vida real. Se plasma en las situaciones en las que el emisor narra sucesos y experiencias personales, y quiere que el receptor los experimente en su espacio mental imaginativo como se deduce de la siguiente intervención en la que participan cinco alumnos. Aquí el emisor pide a los demás que copien lo que dice, pero habla muy rápido. Algo que no le gusta a uno de sus compañeros que reacciona imaginando la siguiente situación:

- 3- [(RISAS)] más despacio por favor/ (RISAS)/ eso es como cuando-/ cuando vas a la facultad y→/ no os habéis dado cuenta que- que entras/ y dice el profesor hola buenos días y se ponen a copiar/ y prácticamente/ tú ¿qué coño estarán copiando? hola buenos días// porque vamos (Conversación 10, orden 7, hablante C)

Nos centraremos más en la inserción situacional como categoría funcional debido a su frecuente repetición en las conversaciones planteadas entre los usuarios de la lengua española figurados en

el corpus elegido como muestra del uso genérico del pronombre personal *tú*.

Según Kluge (2016: 501), el uso genérico del pronombre de la segunda persona singular podría interpretarse como una invitación que hace el emisor al receptor para adoptar una postura propuesta por el primero en el discurso. De acuerdo con esta autora (ibid.: 507–5011), la inserción situacional o la postura que adopta el receptor puede interpretarse como una imagen mental trazada por el emisor para convencer a su interlocutor de lo planteado en el acto comunicativo. Aquí el hablante utiliza el espacio mental imaginativo del oyente para crear un personaje protagonista haciendo uso del pronombre en cuestión. En esta situación el destinatario se ve invitado a identificarse con este hipotético protagonista. Algunas veces, el hablante emplea esta supuesta situación, pragmáticamente hablando, para criticar a su interlocutor a través del uso de la segunda persona singular con una interpretación genérica. Para salvar la imagen del destinatario, el hablante lo incluye en un grupo anónimo o indeterminado. De esta manera, la posibilidad de amenazar la imagen negativa del oyente disminuye porque las palabras no están dirigidas directamente a él, sino a cualquier persona o a la gente en general como se aclara en el siguiente ejemplo:

- 4- hombre ((te arriesgas a)) que te vean pero→///(1,6s) o a que no se oiga/ por ejemplo (conversación 23, orden 162, hablante A)

En esta intervención hablan tres alumnos de la posibilidad de grabar a los profesores la clase. Uno propone esconder la grabadora debajo de la mesa, y el otro se lo niega porque, o se arriesga a que el profesor lo vea, o no se oiga nada de lo que dice el profesor. Aquí se critica la propuesta del interlocutor generalizando el uso de la segunda persona singular

2- Ambigüedad discursiva del pronombre personal *tú*

La práctica comunicativa de la segunda persona singular con uso genérico ha demostrado algunas incongruencias relacionadas con su interpretación en las distintas situaciones comunicativas en las que figura. A parte de su empleo normal como término que se refiere al destinatario, el pronombre personal *tú* se usa de manera impersonal para referirse a cualquier persona. Esta idea genérica crea muchas confusiones y ambigüedades en cuanto a su referente. La pregunta que surge ahora es ¿Cuándo interpretan los interlocutores el pronombre personal *tú* como término que se refiere al destinatario, y cuándo lo ven como muestra de uso genérico? El análisis de su uso en el corpus elegido nos ofrece muchas variaciones que se detallan en los siguientes puntos:

1- Se usa para referirse al destinatario: en la siguiente intervención habla una profesora de la posibilidad de hacer un segundo examen de recuperación para los alumnos que no hacen el primero y se dirige a su compañera utilizando el pronombre personal *té*, a *ti* y *contigo* con su uso deíctico.

5- [entonces] yo pensaba ya de- de- me parece que te lo comenté o a ti o a-/ sí↓ lo comenté contigo ¿no?/ lo de la recuperación y tal↓ que hacíais (conversación 4. Orden 122, hablante B)

2- Se usa para referirse al emisor que se oculta detrás del uso de la segunda persona *tú* presentando su propia experiencia como algo generalizado y comparado con las experiencias de los demás.

Aquí ofrece una profesora su experiencia relacionada con la preparación de los exámenes y se esconde detrás del uso de la segunda persona singular. Se dirige a su amiga dándole consejos a la hora de hacer un examen a sus alumnos. El emisor usa el pronombre *tú* en esta conversación para demostrar su colaboración y solidaridad con el destinatario.

6- pero aunque eso sea así↑/ primera↓ tienes que ir con mucho cuidado↓ segunda↓ por ejemplo nosotros hacíamos los exámenes entre todos/ y entonces a lo mejor el que te-/ tú has elegido dos para que no te coincidan y

en la [clase tú] tienes una serie de gente↑ (Conversación 4, orden 131, hablante B)

3- Se usa para referirse al emisor como representante de un grupo o una entidad mayor:

Como se nota en la siguiente intervención, el hablante empieza el turno utilizando la primera persona plural *nosotros* para darnos la impresión de que habla en nombre de todo el grupo al que pertenece, esto es, de los profesores. Ahora bien, termina el turno con el uso del pronombre de objeto indirecto “*te*” para referirse a sí mismo. Aquí se usa el pronombre *te* para implicar al destinatario en el contenido proposicional expresado por el emisor en el acto de habla desarrollado entre ambos.

7- a ver↓ nosotros lo que hacemos↑/ es///(1,3s) a la gente↑ o que bien ha suspendido↑/ o que bien no ha aparecido↑ o que te dice que no puede venir [y=] (conversación 4, orden 95, hablante B)

4- Se usa para referirse al destinatario como representante de un grupo o una entidad mayor.

Las siguientes dos intervenciones se plantan entre dos interlocutores que no están de acuerdo en cuanto a la posibilidad de tener un certificado de asistencia y otro de aprobado en un curso de valenciano gratis. Aquí el hablante se dirige al destinatario utilizando la segunda persona singular y lo considera

representante del grupo de todos los alumnos matriculados en este curso y quieren obtener dos certificados, uno de asistencia y otro de aprobado. La conjugación de los verbos en la segunda persona singular en esta conversación manifiesta la pertenencia al grupo.

8- [y luego haces] un examen↑/ y no has ido a clase/ pues/ tienes derecho a ciertas cosas/ pero si haces un [examen↑] apruebas↑ si además ha sido en clase↑ (Conversación 4, orden 320, hablante, B).

9- ¿si has ido a clase y no apruebas↑// entiendo/ que es bastante justo/ que se te dé/ otro/ pero ¿el doble?/ o sea↑/ tú ibas a [una meta] (Conversación 4, orden 327, hablante B)

5- Se usa con referencia genérica que indica cualquier persona: En esta intervención el emisor utiliza la segunda persona singular para referirse a cualquier persona que saca dinero del banco. El uso de este pronombre en esta muestra es genérico porque el banco cobra intereses de todos los que usan la visa, y no solo del emisor que participa en este acto comunicativo.

10- ¿tenía↑ la visa de cuando me fui allá que me hice visa↓// pero la visa te cobran aquí↓ cada vez que sacas dinero↑ te cobran (conversación 18, orden 468, hablante C)

De lo anteriormente dicho se deduce que para captar la exacta referencia del pronombre de la segunda persona singular, el receptor utiliza todos los recursos conversacionales que se consideran relevantes para llegar a entender el sentido implícito deseado por el emisor. Estos procedimientos residen en el contexto situacional, el conocimiento del mundo, el espacio mental construido por el oyente, la experiencia personal, la relación entre los interlocutores implicados en el acto de habla, etc.

3- La cortesía verbal y la desambigüedad de la segunda persona singular

Kluge (2016: 515) manifiesta que en cualquier acto comunicativo los interlocutores siempre prestan mucha atención al discurso plantado preguntándose si las palabras les están dirigidas a ellos o si sus palabras son válidas e inteligibles para ser dirigidas a los demás. Normalmente, la participación de los interlocutores en la conversación implica ciertas obligaciones, entre ellas, respetar el turno. Cuando el emisor dirige las palabras directamente al receptor, este se ve obligado a contestar. Si, al contrario, las palabras del emisor se dirigen indirectamente al receptor, este último puede o no responder. En el caso del uso de la segunda persona singular en cualquier acto comunicativo, la situación es un poco diferente. Antes que nada, el receptor intenta establecer

una posible referencia a la segunda persona correspondiente al emisor, con quien comparte el acto de habla, para comprobar si a él le toca el turno de hablar o no. Para poder determinar la referencia, el receptor recurre a todas las reglas conversacionales que considera importantes y adecuadas al contexto situacional en el que está implicado. Kluge (2016:516) determina algunos procedimientos que utiliza el oyente para especificar la referencia del pronombre *tú* y determinar si es deíctica o de uso genérico. Estos mecanismos se pueden resumir en el siguiente monólogo del propio oyente:

- Estas palabras se están dirigiendo a mí, y si es así, debo responder. Pero, hay posibilidad de que sea yo uno de muchos posibles destinatarios.
- Tengo que descifrar la referencia de la segunda persona utilizando los recursos conversacionales accesibles.
- Si no estoy seguro del referente de tú, debo esperar hasta que la situación lo aclare.
- Debo preguntar solo en caso de necesidad para mantener el canal de comunicación abierto con el hablante.

El planteamiento de este monólogo interior ayuda a descifrar la exacta referencia del pronombre *tú*. Como se nota arriba, el receptor no intenta suscitar problemas relacionados con la referencia salvo en los casos en los que haya dificultad de

interpretación para que el canal de comunicación siga abierto con el emisor. Esta intención se debe al respeto de las reglas de la cortesía verbal y a las morales que rigen el proceso de la comunicación interactiva. Aquí el receptor evita lo más posible pedir clarificación de la referencia del pronombre *tú* para salvar su imagen y la de su interlocutor, porque pidiendo una explicación implica la interrupción del cauce normal del acto comunicativo. También, se considera como una acusación indirecta al emisor de no ser preciso durante la conversación, y al receptor de no prestar mucha atención a las palabras del emisor. Por estas razones los interlocutores tienden a la interpretación genérica de la segunda persona singular.

4- Mecanismos de impersonalidad de la segunda persona singular

Hay una estrecha relación entre el uso del tiempo presente y la interpretación genérica del pronombre de la segunda persona singular. El presente es el tiempo más usado para dar una interpretación genérica de este pronombre debido a su aspecto imperfectivo compatible con el uso impersonal indeterminado como se manifiesta en la conversación (19) del corpus elegido en la que tres chicas hablan de sus relaciones sentimentales:

11-tía/ total que digo bueno lo conozco pero no sé de qué será del San Roque↑ yo qué sé/ total que digo/ me dice

¡hola! y yo me quedo así↑ y eso que–/ que **te encuentras** con alguien y no **sabes** quién es↑ pero **dices**/ voy a saludarlo ¿no?/ y le hago hola/ y le doy dos besos hostia me he tirado un rot§ (Conversación 19, orden 148, hablante C)

Ahora bien, a veces se registran casos de la proyección del pronombre *tú* con uso genérico con verbos conjugados en tiempos imperfectivos en el pasado como se deduce de la conjugación del verbo *se te quedaba* en el pretérito imperfecto de indicativo en la siguiente intervención:

12–el castillo el castillo tía/ yo allí en el castillo cogida de dos amigas tía con los ojos que no podía ni abrirlos/ de parte a parte tía/ la– o íbamos dos/ así hombre la otra no se podía mantener↑ pero yo tía es que iba↑/ como para arrastrarme ¿sabes? supermal/ y una mujer metiéndose coon la otra/ la gente tía ts– **se te quedaba** así mirando como diciendo ¡hostia! pero ¿cómo es posible que la gente se pueda–/ pueda meter todo lo que se mete tía [supermal] (Conversación 29, orden 299, B hablante)

Como afirma Demello (2000: 367), el *tú* impersonal se encuentra algunas veces proyectado con verbos conjugados en tiempos perfectivos. Hemos detectado en nuestro corpus algunos casos con verbos conjugados en la segunda persona singular con

referencia genérica como se deduce de los siguientes dos ejemplos:

13-[y luego haces] un examen↑/ y no **has ido** a clase/ pues/ tienes derecho a ciertas cosas/ pero si haces un [examen↑] apruebas↑ si además ha sido en clase↑ (Conversación 4, turno 320, hablante A).

14-§si **has ido** a clase y no apruebas↑// entiendo/ que es bastante justo/ que se te dé/ otro/ pero ¿el doble?/ o sea↑/ tú ibas a [una meta] (Conversación 4, turno 327, hablante B)

De acuerdo con Barrajión López (2005: 54), los verbos modales de posibilidad y necesidad como poder, ser posible, ser probable, necesitar, es necesario, tener que, deber, etc. ayudan a crear una interpretación genérica del pronombre *tú* en los intercambios comunicativos diarios como se indica en el uso del verbo *poder* en la siguiente intervención:

15-y va y///(1,9s) estábamos en el puente de Viveros↑/ y había follón// y parados en el semáforo↓ y eso que se pone en verde↑ y no **puedes** seguir ¿no? pues eso sin poner la marcha ni nada ↑// con el freno tocándolo te ibas para bajo ¿no? sin poner marcha///(1s) y detrás de mí iba una chica ↑/ con un Suzuki// y era

novata///(2s) y me ha pegado por detrás (conversación 22, orden 85, hablante B)

Las oraciones condicionales no están exentas de esta contribución genérica del pronombre de la segunda persona singular como se demuestra en la siguiente intervención en la que los interlocutores hablan de su responsabilidad hacia los pueblos del Tercer Mundo:

16-[además] parece que- que si **das** algo ya **te quedas**/ y **dices** ¡hostia! ya he cumplido con mi parte de responsabilidad y ya está tía (Conversación 29, orden 265, hablante B)

Los adverbios temporales y espaciales contribuyen considerablemente en la interpretación genérica o impersonal del pronombre de la segunda persona singular. La lectura referencial de este pronombre se manifiesta cuando los adverbios temporales y espaciales restringen el contenido proposicional a un tiempo determinado y a un lugar específico. En cambio, cuando adverbios como siempre, ahora, antes, aquí, allí, etc. se refieren a un tiempo y un lugar indeterminados, favorecen una lectura genérica o impersonal. En el siguiente ejemplo aparecen los adverbios *aquí*, *allá* y *antes* sin ninguna determinación del lugar y del tiempo al que se refieren.

17-por las personas que vienen↓/ cogen eso↑/ y cuando vienen ya te tiran la indirecta↓ y entonces al tirarte la indirecta↑ ya digo↑ pues tú eres de **aquí** o eres de **allá**↑/ y veo el periódico- digo pues así/ porque es que **antes** me decían y no caía↓ [luego ya ni me acordaba (()) era] de derechas ((ni era)) de la izquier[da] (Conversación 25, orden 54, hablante B)

5- Posición del pronombre de la segunda persona singular con uso impersonal

El pronombre de segunda persona singular *tú* se coloca en la mayoría de los casos antes del verbo. A pesar de ello, se encuentran algunos casos con la relegación del pronombre *tú* a segundo plano en la oración como se nota en la siguiente intervención:

18-no sé qué dice de Manuelin de algo de la infidelidad↑ y-/ y de- de qu- bueno↓ pasada- pasada la primera etapa de enamoramiento y tal↑// que/ luego te das- las cosas cambian↑ la gente cambia↑ que- o que **te** das cuenta de que la persona que tienes a **tu** lado no es lo que **tú** creías↓/ y la otra veía clara/ que bueno↓ que no solo eso↑ es que cambias **tú**↓ cambia-/ cambian los demás↑ y que bueno↓ son otras cosas las que quieres o las que **te** apetecen y si- y ya está↓ que no es lo

mismo↑/ a una edad determinada↑ a los veinte años↑
que a los cuarenta↑ como lo sientes↓ y que/ según ella↑
a los cuarenta por ejemplo pues es/ más tolerante↑ más
permisivo↑ que tal o cual↓/ ¿y sabéis que ha dicho mi-
mi alumno? [(RISAS)] a los cua- no es que seas más
permisivo↑

Se observa también en la anterior intervención que el uso genérico del pronombre *tú* con referencia al destinatario no es exclusivo a la posición del sujeto. Algunas veces aparece el pronombre *te* que se refiere al objeto directo o indirecto con referencia genérica, al igual que sucede con el pronombre *tí* y al determinante *tu* que corresponden a la posición de objeto de una preposición y adjetivo posesivo respectivamente.

6- Conclusiones

Este trabajo se ha realizado para manifestar las propiedades pragmáticas y semánticas del pronombre de la segunda persona singular en las distintas interacciones comunicativas a las que se enfrentan los usuarios de la lengua día a día. Estas propiedades se han plasmado en las distintas conversaciones que hemos presentado como muestras en el seno del presente trabajo. También se ha comprobado la validez de nuestra hipótesis relacionada con la posibilidad del cambio de referente al usar el pronombre de segunda persona en los distintos actos de habla.

De la práctica comunicativa demostrada en las conversaciones ofrecidas en el corpus elegido (Val.Es.Co.) se puede colegir que el pronombre personal *tú* ofrece muchas connotaciones pragmáticas y se ha llegado a la conclusión de que se usa para referirse a:

- 1- el destinatario.
- 2- el emisor que se oculta detrás del uso de la segunda persona *tú* presentando su propia experiencia como algo generalizado.
- 3- el emisor como representante de un grupo o una entidad mayor.
- 4- el destinatario como representante de un grupo o una entidad mayor.
- 5- la gente en general para indicar cualquier persona.

Para llegar a estas conclusiones hemos basado nuestra hipótesis en las categorías funcionales propuestas por Laberge y Sankoff (1979) denominadas inserción impersonal y tópicos o morales que se centran en la adopción de las posturas de los demás utilizando el espacio mental imaginativo del destinatario para garantizar el cambio de referente del pronombre de la segunda persona singular *tú*. Este cambio se utiliza para mostrar colaboración, solidaridad, pertenencia al grupo, etc.

La interpretación impersonal o genérica de este pronombre depende de factores contextuales y lingüísticos. En cuanto a los

contextuales, se reflejan en la situación comunicativa, la experiencia personal de los interlocutores, el conocimiento del mundo, el espacio mental imaginativo del receptor, etc. Los factores lingüísticos que favorecen una lectura genérica o impersonal se identifican en la mayoría de los casos con el uso del presente, la aparición de algunos marcadores espaciales y temporales, el uso de oraciones condicionales, etc.

Para concluir, la interpretación genérica del pronombre de segunda persona singular no es exclusiva al español, se encuentran casos parecidos en otras lenguas, lo que conlleva abrir nuevos caminos a estudios contrastivos de naturaleza pragmática relacionados con el uso de este pronombre en las interacciones comunicativas diarias en distintas lenguas.

Bibliografía

- Barrajón López, Elisa (2005). “Un caso de impersonalidad semántica: El uso de los llamados singulares arbitrarios en corpora orales”, en *ELUA*, Nº 19, págs. 47–64.
- Briz, Antonio et. al. (2002), *Val.Es.Co.*, disponible en: http://www.valesco.es/corpus/conversaciones_view_1list.php, consulta en 21-11-2020
- Demello, George (2000). “Tú” impersonal en el habla culta”, en *NRFH*, XLVIII, Nº 2, págs. 359–372.

- Hidalgo Navarro, Antonio (1996–7). “Sobre los mecanismos de impersonalización en la conversación coloquial: El tú impersonal”, en *ELUA*, N° 11, págs. 163–176.
- Kitagawa, Chisato. y Lehrer, Adrienne (1990). “Impersonal uses of personal pronouns”, *Journal of Pragmatics*, N° 14, págs. 739–759.
- Kluge, Bettina (2016). “Generic uses of the second person singular–How speakers deal with referential ambiguity and misunderstandings”, *Pragmatics*, N° 26, Vol. 3, págs. 501–522
- Laberge, Suzanne y Sankoff, Gillian (1979). “Anything you can do”, en Givón, Talmy (eds.), *Discourse and Syntax*, Academic Press, New York , págs. 419–440.
- Malamud, Sofia (2012). “Impersonal indexicals: one, you, man and du”, *Journal of Comparative Germanic Linguistics*, N° 15: 1–48.
- Moltmann, Friederike (2010). “Generalizing detached self-reference and the semantics of generic one”. *Mind and Language*, N° 25, Vol 4: 440–473
- Myers, Greg, y Lampropoulou, Sofia (2012). “Impersonal you and stance-taking in social research interviews” *Journal of Pragmatics*, N° 44, págs. 1206–1218
- Seco, Manuel (1989). *Gramática esencial del español*, Madrid, Espasa Calpe.
- Stirling, Lesley and Lenore Manderson (2011). *About you: “empathy, objectivity and authority”*, *Journal of Pragmatics*, N° 43, págs. 1581–1602.
- Zobel, Sarah (2010). “Non-Standard Uses of German 1st Person Singular Pronouns”, en *New Frontiers in Artificial Intelligence*, Kumiyo Nakakoji, Yohei Murakami & Eric McCready (eds.), Springer-Verlag Berlin Heidelberg, Germany, pags. 292–311.
-

– Zobel, Sarah (2014). *“Impersonally Interpreted Personal Pronouns”*. PhD Dissertation, University of Göttingen. Disponible en:

<https://ediss.uni-goettingen.de/bitstream/handle/11858/00-1735-0000-0023-991B-2/zobel-2014-impersonally-interpreted-personal-pronouns.pdf?sequence=1>, Consulta en 13-3-2021